

01/09/2015

Tarapacá: A la pena de 5 años y un día condenan a sujeto que dio muerte a trabajador en Hospicio

El Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó al acusado Jesús Véjar Vega, de 31 años de edad, a la pena de 5 años y un día de presidio por el homicidio de Yeen González Alarcón, quien trabajaba como recolector de basura, ocurrido en noviembre del año pasado en la comuna de Alto Hospicio.

De acuerdo a lo que se dio por acreditado en el juicio, los hechos ocurrieron que en la madrugada del 16 de noviembre pasado,

cuando la víctima se dirigía junto a un amigo a comprar alcohol, y al llegar a la intersección de calle Los Castaños con Avenida La Pampa, de Alto Hospicio, se encontraron con el acusado, quien consumía una cerveza.

Debido a que el acusado le habría convidado cerveza al amigo, a quien conocía, pero no a la víctima, se produjo una discusión y una pelea a golpes, que terminó cuando el acusado sacó un cuchillo que portaba entre sus ropas y provocó diversos cortes y heridas a la víctima, tanto en el rostro como en el tórax, los que le causaron posteriormente la muerte.

En el juicio oral, el fiscal Raúl Arancibia presentó prueba testimonial de testigos y de la policía, pericial del médico legista que confirmó las lesiones, y documental relativa a las condenas anteriores que tenía el acusado.

Si bien la Fiscalía había solicitado la pena de 10 años y un día de presidio, considerando el aumento de la pena de este delito; el Tribunal le acogió al acusado dos atenuantes: haberse entregado a la policía y la colaboración sustancial en el esclarecimiento de los hechos, por lo que resolvió condenarlo a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de homicidio simple.

